SEÑORES ACCIONISTAS DE MISANELLA S.A.:

En cumplimiento del deber que impone la Ley de compañías, el Reglamento para la presentación de informes de los administradores y los estatutos sociales vigentes, tengo a bien presentar el informe sobre las actividades de **MISANELLA S.A.**, en el ejercicio económico del **2019**:

En el año 2019, los ingresos de la compañía se generaron por el arrendamiento del bien inmueble ubicado en el sector Pacoa- Cantón Santa Elena, y del bien inmueble (naupliera) ubicado en Tonsupa, Cantón Atacames, Cantón Esmeraldas.

Con los mencionados ingresos se pudo cubrir los gastos administrativos, impuestos municipales (prediales y 1.5 por mil), contribuciones y otros, pero no fueron suficientes generándose una pequeña pérdida en el ejercicio económico.

La compañía también mantiene en sus activos un bien inmueble ubicado en el sector de Punta Barandúa, Cantón Santa Elena, por lo que esta Gerencia General, ante la falta de reactivación del sector de la construcción ha analizado mensualmente el comportamiento del mercado inmobiliario para resolver si es conveniente o no, el inicio de algún proyecto de viviendas vacacionales, una vez que se rescilió el contrato suscrito con la compañía Barandumar S.A.

Es importante informar que el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales SENADI, aprobó el registro de las siguientes marcas y nombres comerciales a nombre de MISANELLA S.A.: Langostinos Humboldt más diseño, Langostinos Humboldt más diseño barco, El Rosario, Gulf Star más signo denominativo, y South Bay más signo denominativo, lo cual nos permitirá analizar posibilidades de inversión en actividades relacionadas con la industria camaronera.

La pérdida neta del ejercicio fue de (US$112.83), si comparamos con la utilidad del año 2018 que fue de US$9,164.35. Pérdida que propongo se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores" hasta que sea amortizada de conformidad con la Ley.

Esta Administración ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. He solicitado autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Durante el ejercicio económico 2019 no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no hay trabajadores) y legal; que hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa y que deba informarles.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Considero que en el año 2020 será un año muy difícil por efectos de la pandemia del covid-19 que ha afectado la economía mundial. Es mi opinión personal que todavía no es el momento apropiado para el desarrollo de algún proyecto inmobiliario en el sector de Punta Barandúa, Cantón Santa Elena, además no será fácil encontrar dentro del sector de la construcción un socio o socios interesados en el proyecto, adicionalmente se debe buscar el financiamiento bancario necesario. A lo anterior debo agregar que existe actualmente mucho desempleo y reducción de salarios, sumado a la incertidumbre de los potenciales clientes que no saben lo que va a pasar en el país y prefieren no invertir y contraer créditos hipotecarios. No obstante lo anterior, continuaremos analizando el comportamiento del mercado inmobiliario, para buscar opciones y alternativas de negocios.

Informo también que a la fecha hemos negociado con una empresa exportadora de camarones, un contrato de sub licencia de marcas y uso de signos distintivos no exclusiva, cuyas regalías nos permitirá tener mejores ingresos en el año 2020, que servirán para solventar los gastos administrativos, impuestos fiscales y municipales y obtener alguna rentabilidad.

Agradezco por todo el apoyo brindado en el ejercicio de mi función.

Samborondón, Abril 30 del 2020

p. MISANELLA S.A.

DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA
Gerente General